

ACTA DE COMITÉ PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE
DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS ASPIRANTES AL
CONSEJO DIRECTIVO EN REPRESENTACIÓN DE
COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DEL CESAR “CORPOCESAR”

En Valledupar a los ocho (08) días del mes de septiembre de 2023 a las 9:00 a.m., se reunieron en la sala de junta de “CORPOCESAR”, los señores miembros del Comité de Revisión y Evaluación de los documentos presentados por Representantes de las Comunidades Indígenas o Etnias para elegir un representante y su respectivo suplente ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Cesar “CORPOCESAR”, creado mediante Resolución No 0378 del 22 de agosto del 2023: ALMES JOSE GRANADOS CUELLO, Jefe de la Oficina Jurídica quien presidirá el Comité, KATIA LORENA PEREZ HOLGUIN, Secretaria General Corpocesar y MARIA LAURA RIOS MAESTRE, Asesor, quien actuó como Secretario.

Se deja constancia que existe quórum para deliberar y decidir por cuanto están presentes la totalidad de los miembros, así mismo el Comité registra que ante la Secretaria General se presentaron las siguientes postulaciones así:

COMUNIDADES INDÍGENAS:

- 1. **ETNIA WIWA**, presentaron documentos con siete (7) folios.
- 2. **ETNIA KANKUAMO**, presentaron documentos con ocho (8) folios.
- 3. **ETNIA YUKPA DE SOKORPA**, presentaron documentos con veintidós (22) folios.
- 4. **ETNIA YUKPA MENKUE MISAYA Y LA PISTA**, presentaron documentos con veintidós (22) folios.
- 5. **ETNIA YUKPA CAÑO PADILLA**, presentaron documentos con veintidós (22) folios.
- 6. **ETNIA IROKA “YUKPA”**, presentaron documentos con veintidós (22) folios.
- 7. **ETNIA YUKPA EL ROSARIO, BELLA VISTA, YUKATAN**, presentaron documentos con veintidós (22) folios.
- 8. **ETNIA IROKA YUKPA**, presentaron documentos con veintidós (22) folios.
- 9. **ETNIA RESGUARDO INDÍGENA ARHUACO DE LA SIERRA NEVADA**, presentaron documentos con cincuenta y nueve (59) folios

Los criterios para verificar son los establecidos en la Convocatoria Pública y son los que se observan a continuación:

#	Nombre de comunidad indígena o etnia.	Certificación expedida por la Dirección General de Asuntos Étnicos del Ministerio de Interior y Justicia o de la entidad que haga sus veces, en la que conste: denominación, ubicación, representación legal y los demás aspectos que sean necesarios para identificar la comunidad respectiva.	Copia del acta de la reunión en la cual conste la designación del miembro de la comunidad o etnia postulado como candidato. El candidato podrá ser el representante legal u otro miembro de la comunidad o etnia.
1	ETNIA WIWA	CUMPLE	CUMPLE

2	ETNIA KANKUAMO	CUMPLE	NO CUMPLE
3	ETNIA YUKPA DE SOKORPA	CUMPLE	NO CUMPLE
4	ETNIA YUKPA MENKUE MISAYA Y LA PISTA	CUMPLE	NO CUMPLE
5	ETNIA YUKPA CAÑO PADILLA	CUMPLE	NO CUMPLE
6	ETNIA IROKA "YUKPA"	CUMPLE	NO CUMPLE
7	ETNIA YUKPA EL ROSARIO, BELLA VISTA, YUKATAN	CUMPLE	NO CUMPLE
8	ETNIA IROKA YUKPA	CUMPLE	NO CUMPLE
9	ETNIA RESGUARDO INDÍGENA ARHUACO DE LA SIERRA NEVADA	CUMPLE	NO CUMPLE

Como consecuencia de lo expuesto, el Comité de Revisión y Evaluación de los documentos presentados por los representantes de las Etnias o Comunidades Indígenas para elegir un representante y su respectivo suplente ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR" determino que las postulaciones presentadas que cumplen con la totalidad de los requisitos exigidos en la Resolución No. 128 de 2000; es la:

1. ETNIA WIWA COMUNIDAD YUGUMAIUN BUNKUANARRUA TAYRONADEL RESGUARDOKOGUI-MALAYO ARHUACO, cuyo postulado es el señor PEDRO ANTONIO DAZA CACERES-C.C No. 77.147.145.

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada siendo las 11:30 a.m. del ocho (08) de septiembre del 2023, y para constancia de lo actuado se suscribe este documento por los que en ella intervinieron, luego de leído y aprobado por todas sus partes.


ALMES JOSE GRANADOS CUELLO
Miembro del Comité Evaluador


KATIA LORENA PEREZ HOLGUIN
Miembro del Comité Evaluador


MARIA LAURA RIOS MAESTRE
Secretaria del Comité Evaluador